

**MVOTMA**Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente**DINAVI**Dirección Nacional
de Vivienda**JOSÉ ARTIGAS**
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY**OFICIO N°**

Montevideo, 27 de octubre de 2014.

Intendencia Departamental de Salto
Unidad de Vivienda
Lewis Rochón**Presente.**

De mi mayor consideración:

El Ministerio de Vivienda, a través de esta Dirección está abocada a promover la construcción en madera como forma de aportar valor agregado al gran desarrollo forestal que se viene dando en el país.

A tales efectos, esta Institución, ha elaborado los proyectos ejecutivos completos para **vivienda de interés social en madera** con tipologías de 1, 2, 3 y 4 dormitorios, con planos, planillas y memorias, para ser utilizados como **Plano de Vivienda Económica en los Programas de Autoconstrucción Asistida que financia el Ministerio de Vivienda.**

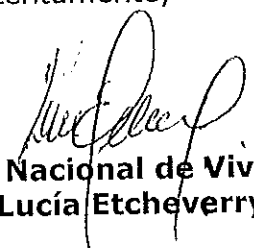
Estos proyectos son de responsabilidad Institucional de esta Cartera.

En los programas de Autoconstrucción Asistida de esta Cartera, los técnicos regionales del MVOTMA serán los responsables por el apoyo técnico y seguimiento durante la obra.

Solicitamos a Ud. incorporar estos recaudos para construcción de viviendas en madera como Planos Económicos como una opción más a los ya disponibles que actualmente ofrece la Intendencia.

Quedando a las órdenes para las consideraciones que entienda pertinente, se ruega el más ágil diligenciamiento.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente,


Directora Nacional de Vivienda
A.S. Lucía Etcheverry

15/10/2014
Lewis Rochón Sarate
Coordinador Unidad
de Viviendas

Zabala 1432
Tel.: (+598) 29170710
int. 2126dinavi@mvotma.gub.uy
www.mvotma.gub.uy
Montevideo - Uruguay